



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000986/15
BITÁCORA: 10/S5-0211/05/15

Durango, Durango, 22 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO CERRO PRIETO
CALLE MAPIMI NO. 314 ESQUINA CON CANATLAN COL. HIPODROMO
MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 11 de Mayo de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Junio de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. SG/130.2.2.2/000813/14 de fecha 07 de Mayo de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL	EJIDO CERRO PRIETO	9100.73	Durango	Durango

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 12 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO CERRO PRIETO

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	105° 24' 23.9"	24° 10' 52.7"
2	105° 22' 20.5"	24° 12' 29.2"
3	105° 21' 9.04"	24° 11' 58.2"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/00C986/15
BITÁCORA: 10/S5-0211/05/15

Durango, Durango, 22 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	105° 21' 19.4"	24° 12' 16"
5	105° 20' 9.94"	24° 12' 59.4"
6	105° 18' 27.1"	24° 11' 38.4"
7	105° 18' 30.3"	24° 12' 15.7"
8	105° 15' 12"	24° 13' 54.3"
9	105° 13' 36.9"	24° 13' 40.8"
10	105° 17' 34.3"	24° 12' 20.4"
11	105° 16' 41.7"	24° 10' 8.87"
12	105° 14' 5.76"	24° 10' 51.4"
13	105° 14' 1.74"	24° 10' 43.9"
14	105° 14' 52.8"	24° 9' 1.42"
15	105° 17' 6.62"	24° 7' 33.7"
16	105° 17' 27.8"	24° 8' 1.65"
17	105° 19' 20.8"	24° 8' 48.5"
18	105° 19' 44.9"	24° 9' 23.6"
19	105° 22' 13.4"	24° 9' 2.16"
20	105° 23' 34.6"	24° 10' 30.3"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO CERRO PRIETO

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
2	22/06/15 - 31/12/15	Juniperus deppeana	431.44	95.95	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/06/15 - 31/12/15	Pinus ayacahuite	431.44	251.01	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/06/15 - 31/12/15	Pinus chihuahuana	431.44	8.62	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/06/15 - 31/12/15	Pinus cooperi	431.44	1977.31	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/06/15 - 31/12/15	Pinus durangensis	431.44	905.7	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/06/15 - 31/12/15	Pinus engelmannii	431.44	87.69	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/06/15 - 31/12/15	Pinus leiophylla	431.44	1037.19	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/06/15 - 31/12/15	Pinus lumholtzii	431.44	226.79	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/06/15 - 31/12/15	Pinus muerto	431.44	3.92	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/06/15 - 31/12/15	Pinus teocote	431.44	2024.32	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/06/15 - 31/12/15	Quercus sideroxyla	431.44	489.44	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Juniperus deppeana	379.24	103.24	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Pinus ayacahuite	379.24	145.4	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Pinus cooperi	379.24	78.97	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Pinus durangensis	379.24	782.15	Metros cúbicos v.t.a.



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. www.semarnat.gob.mx

Tels: (618) 827 02 00; delegado@durango.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000986/15
BITÁCORA: 10/S5-0211/05/15

Durango, Durango, 22 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

3	01/01/16 - 31/12/16	Pinus engelmannii	379.24	1.09	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Pinus leiophylla	379.24	915.41	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Pinus muerto	379.24	74.41	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Pinus teocote	379.24	2917.66	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Quercus sideroxyla	379.24	311.1	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Juniperus deppeana	504.06	85.91	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Pinus ayacahuite	504.06	119.61	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Pinus cooperi	504.06	1237.91	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Pinus durangensis	504.06	462.56	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Pinus engelmannii	504.06	28.43	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Pinus leiophylla	504.06	1323.21	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Pinus lumholtzii	504.06	2.83	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Pinus muerto	504.06	109.71	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Pinus teocote	504.06	3435.28	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Quercus sideroxyla	504.06	387.49	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Juniperus deppeana	570.68	315.24	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Pinus ayacahuite	570.68	310.41	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Pinus chihuahuana	570.68	10.44	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Pinus cooperi	570.68	1056.87	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Pinus durangensis	570.68	530.88	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Pinus engelmannii	570.68	46.09	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Pinus leiophylla	570.68	1320.09	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Pinus muerto	570.68	7.61	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Pinus teocote	570.68	3534.27	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Quercus sideroxyla	570.68	685.99	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Juniperus deppeana	487.64	299.64	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Pinus ayacahuite	487.64	222.24	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Pinus chihuahuana	487.64	6.89	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Pinus cooperi	487.64	1418.43	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Pinus durangensis	487.64	692.57	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Pinus engelmannii	487.64	20.97	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Pinus leiophylla	487.64	690.84	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Pinus muerto	487.64	413.46	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Pinus teocote	487.64	3850.18	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Quercus sideroxyla	487.64	638.96	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Juniperus deppeana	419.74	146.3	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Pinus ayacahuite	419.74	295.13	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Pinus cooperi	419.74	403.79	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000986/15
BITÁCORA: 10/S5-0211/05/15

Durango, Durango, 22 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

7	01/01/20 - 31/12/20	Pinus durangensis	419.74	1048.1	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Pinus engelmannii	419.74	23.1	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Pinus leiophylla	419.74	504.54	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Pinus muerto	419.74	201.78	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Pinus teocote	419.74	3857.78	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Quercus sideroxyla	419.74	459.69	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Juniperus deppeana	408.65	40.19	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus ayacahuite	408.65	54.91	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus chihuahuana	408.65	4.73	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus cooperi	408.65	404.18	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus durangensis	408.65	467.59	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus engelmannii	408.65	35.56	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus leiophylla	408.65	1259.39	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus muerto	408.65	714.69	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Pinus teocote	408.65	3238.03	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/21 - 31/12/21	Quercus sideroxyla	408.65	629.07	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Juniperus deppeana	429.84	105.18	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Pinus ayacahuite	429.84	234.24	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Pinus chihuahuana	429.84	3.64	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Pinus cooperi	429.84	442.66	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Pinus durangensis	429.84	924.34	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Pinus engelmannii	429.84	160.34	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Pinus leiophylla	429.84	844.64	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Pinus muerto	429.84	68.08	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Pinus teocote	429.84	3015.44	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Quercus sideroxyla	429.84	482.02	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Juniperus deppeana	630.73	280.93	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Pinus ayacahuite	630.73	457.23	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Pinus chihuahuana	630.73	248.86	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Pinus cooperi	630.73	382.69	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Pinus durangensis	630.73	1989.17	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Pinus engelmannii	630.73	81.78	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Pinus leiophylla	630.73	686.59	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Pinus lumholtzii	630.73	91.71	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Pinus muerto	630.73	393.88	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Pinus teocote	630.73	3936.61	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Quercus sideroxyla	630.73	546.27	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Juniperus deppeana	388.33	23.55	Metros cúbicos v.t.a.



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. www.semarnat.gob.mx
Tels: (618) 827 02 00; delegado@durango.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000986/15
BITÁCORA: 10/S5-0211/05/15

Durango, Durango, 22 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus ayacahuite	388.33	112.86	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus chihuahuana	388.33	282.27	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus cooperi	388.33	26.06	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus durangensis	388.33	923.15	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus leiophylla	388.33	53.49	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus lumholtzii	388.33	400.87	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus muerto	388.33	116.71	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus teocote	388.33	1593.95	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Quercus sideroxyla	388.33	245.47	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Juniperus deppeana	439.5	355.81	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Pinus ayacahuite	439.5	332.42	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Pinus chihuahuana	439.5	185.96	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Pinus cooperi	439.5	1152.89	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Pinus durangensis	439.5	951.88	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Pinus engelmannii	439.5	.62	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Pinus leiophylla	439.5	368.01	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Pinus lumholtzii	439.5	715.88	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Pinus muerto	439.5	338.7	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Pinus teocote	439.5	2234.62	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Quercus sideroxyla	439.5	482.94	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO CERRO PRIETO

75,765.340

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO CERRO PRIETO	5,089.85 (cinco mil ochenta y nueve punto ochenta y cinco)	75,765.340 (setenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco punto treinta y cuatro)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000986/15
BITÁCORA: 10/S5-0211/05/15

Durango, Durango, 22 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO CERRO PRIETO	P-10-005-CER-006/14

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VB295

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. VICTOR MANUEL BRETADO TRUJILLO, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
9. De conformidad con el artículo 2 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Que refiere Desarrollar los bienes y servicios ambientales y proteger, mantener y aumentar la biodiversidad que brindan los recursos forestales, Deberá respetar y cumplir lo establecido en el programa de manejo forestal referente a las acciones de conservación de la biodiversidad realizando la ejecución correspondiente de este punto hasta el término de la vigencia de la presente autorización.
10. Se recomienda que la aplicación del tratamiento de selección se haga en grupos con la finalidad de asegurar la regeneración, reducir gastos así como dañar lo menos posible la vegetación y ahorrar tiempos de aprovechamiento.
11. Motivo de la Modificación.- La presente modificación al programa de manejo consiste en incorporar superficie y volumen realizando prácticas de mejora en el sistema silvícola, así como aumentar la capacidad productiva del suelo para la producción y productividad de manera sustentable.
12. Durante el aprovechamiento forestal deberá de segregar las siguiente superficie: 317-10-00 Has. de conservar y proteger el hábitat de flora y fauna silvestre, 375-78-00 has. de franjas protectoras de vegetación ribereña, 63-98-00 franjas protectoras de caminos y 114-49-00 has. franja protectora en parte alta de la cuenca.



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. www.semarnat.gob.mx
Tels: (618) 827 02 00; delegado@durango.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000986/15
BITÁCORA: 10/S5-0211/05/15

Durango, Durango, 22 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

13. Con el objetivo de garantizar la regeneración del área de aprovechamiento deberá realizar reforestación de subrodiales con una densidad de 1,100 plantas por hectárea, en una superficie de 5 hectáreas durante la anualidad 2015, 5 has. durante en la anualidad 2016, 5 has. durante la anualidad 2017, 5 has. durante la anualidad 2018, 5 has durante la anualidad 2019, 5 has durante la anualidad 2020, 5 has. durante la anualidad 2021, 5 has. durante la anualidad 2022, 5 has. durante la anualidad 2023, 5 has. durante la anualidad 2024 y 5 has. durante la anualidad 2025, utilizando de preferencia especies nativas de la región, procurando establecerlas en áreas de productividad alta, para garantizar la sobrevivencia de los árboles plantados.
14. Deberá ejecutar lo establecido en el programa de manejo forestal, cumplimiento estrictamente los métodos o el método de manejo así como los tratamientos aplicar con la finalidad de realizar el buen manejo forestal del predio de manera que se cumpla el objetivo de ordenación del bosque garantizando la producción y productividad en los diferentes ciclos de corta.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. L.R.I. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegado Federal de PROFEPA.
ING. MAXIMILIANO SILERIO DIAZ.- Secretario de Rec. Nat. Y Medio Amb. Del Gobierno del Estado Durango.
ING. VICTOR M. BRETADO TRUJILLO.- Responsable Técnico.
archivo

ADA * RCO * AGOCH



2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000



2000



2000